ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 239 DE 2020 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL

OBJETO:		EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC· a prestar servicios profesionales en arquitectura para apoyar técnicamente los diferentes proyectos de Reparaciones Locativas, de infraestructura y para el desarrollo de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura física de -RTVC-, así como las actividades y gestiones relacionadas con el proceso de renovación urbanística del Centro Administrativo nacional CAN especto del edificio sede de -RTVC-, que adelanta la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
VALOR INICIAL:		($ 82.500.000) Ochenta y dos millones quinientos mil pesos
VALOR ADICIONES		N/A
PLAZO INICIAL:		Doce (12) meses
PRORROGAS		N/A
CDP:		1291 del 24/02/2020
REGISTRO PRESUPUESTAL:		1344 del 02/03/2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		02 de marzo de 2020
FECHA DE INICIACIÓN:		02 de marzo de 2020
OTRAS MODIFICACIONES:		N.A.
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	N.A.
	CESIONARIO:	N.A.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		01 de marzo de 2021
SUPERVISOR:		MARÍA CONSTANZA RIVEROS ALDANA
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI: _____NO:___X___**

Entre los suscritos a saber MARÍA CONSTANZA RIVEROS ALDANA, identificada con la cédula de ciudadanía N°51.815.011, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No. 239-2020 con fecha del 02 de marzo de 2020, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, por una parte, y por la otra, LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL, con la cédula de ciudadanía N°1.018.444.626, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Apoyar el levantamiento de la información técnica necesaria para la elaboración de documentos previos e insumos para el desarrollo de procesos de selección, que permitan llevar a cabo la contratación para satisfacer las necesidades relacionadas con la infraestructura física y mantenimiento requeridas por la entidad y sus respectivas interventorías.	100 %
2. Apoyar las actividades relacionadas con el proceso de renovación urbanística del Centro Administrativo Nacional CAN para el edificio sede de RTVC, incluyendo el análisis del marco normativo aplicable.	100 %

3. Apoyar en la supervisión, programación, coordinación y cumplimiento de los contratos asignados por el Coordinador de Servicios Generales que tengan relación con el objeto contractual	100 %
4. Prestar el acompañamiento en los procesos de selección que adelante la entidad para la contratación de las obras de ingeniería civil y arquitectura, así como apoyar en la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección	100 %
5. Realizar el control y seguimiento de las actividades de adecuaciones y reparaciones locativas de la infraestructura física de RTVC	100 %
6. Apoyar la estructuración de los procesos de calidad relacionado con el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de RTVC	100 %
7. Asistir a las reuniones de trabajo y seguimiento con entidades nacionales y distritales según se requiera, en el marco del proceso de adopción del instrumento de gestión urbana relacionado con el proyecto de renovación urbanística del Centro Administrativo Nacional CAN, respecto del edificio sede de RTVC.	100 %
8. Realizar los estudios de mercado para los procesos de contratación que sean asignados por el Supervisor	100 %
9. Cumplir con todas y cada una de las actividades e instrucciones generales que le correspondan cuando sea designado como integrante del Comité Estructurador y Evaluador	100 %
10. Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Supervisor, teniendo en cuenta lo previsto en la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales" de Colombia Compra Eficiente, desde su inicio hasta la terminación o liquidación si hay lugar a ello.	100 %

OBSERVACIONES ADICIONALES:	Hace parte de este documento el informe final de supervisión del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El profesional de inventarios con asignación temporal de funciones de coordinador de servicios generales, certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que, en mi calidad de profesional de inventarios con asignación temporal de funciones de coordinador de Servicios Generales, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 82.500.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 75.395.833
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 7.104.167
SALDO A LIBERAR	$ 0.00
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

CLÁUSULA CUARTA: en caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

RTVC,

MARIA CONSTANZA RIVEROS ALDANA

Firmado digitalmente por: MARIA CONSTANZA RIVEROS ALDANA
Serial del certificado: 3ccaf638a20b770d
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SERVICIOS GENERALES
Cargo: JEFE DE SERVICIOS GENERALES
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-03-05T13:17:16.307Z

MARÍA CONSTANZA RIVEROS ALDANA
Supervisor
Coordinación de Servicios Generales - RTVC

EL CONTRATISTA,

LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
Contratista

Fecha de Suscripción del acta: 02 de marzo de 2021